

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2830

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 17 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2007

SUMARIO: Labor que realiza la Escuela Provincial N° 515 para alumnos ciegos y de baja visión, de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **García de Moreno, Herrera (G. N.), Artola, De la Barrera, González (N. S.), Gutiérrez (G. B.), Genem, De Bernardi, Salim (J. A.), Ingram, Massei y De la Rosa.** (2.462-D.-2007.)

Lucrecia E. Monti. – Josefina Abdala. – Marta L. Osorio. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Jorge A. Garrido Arceo. – Leonardo A. Gorbacz. – Amelia de los Milagros López. – Graciela Z. Rosso. – Mario A. Santander. – Gladys B. Soto. – Pablo V. Zancada.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados García de Moreno, Herrera (G. N.), Artola, De la Barrera, González (N. S.), Gutiérrez (G. B.), Genem, De Bernardi, Salim (J. A.), Ingram, Massei y De la Rosa por el que se expresa beneplácito por la labor que realiza la Escuela Provincial N° 515, de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, destinada a la integración de alumnos ciegos y de baja visión; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de los señores diputados García de Moreno, Herrera (G. N.), Artola, De la Barrera, González (N. S.), Gutiérrez (G. B.), Genem, De Bernardi, Salim (J. A.), Ingram, Massei y De la Rosa por el que se expresa beneplácito por la labor que realiza la Escuela Provincial N° 515, de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, destinada a la integración de alumnos ciegos y de baja visión ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda con que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Proyecto de resolución

Lucrecia E. Monti.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

FUNDAMENTOS

Expresar beneplácito por la labor que realiza la Escuela Provincial N° 515 para alumnos ciegos y de baja visión, de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, la cual ha logrado incorporar, mediante la articulación de esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil local, equipamiento adaptado tendiente a la integración de sus alumnos a través del deporte.

Señor presidente:

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2007.

La Escuela Provincial N° 515 para alumnos ciegos y de baja visión, ubicada en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en la provincia del Chubut, alberga en la actualidad a ciento dos alumnos con diversas problemáticas visuales, que van desde la simple disminución de la visión a la ceguera total. Además, recibe bebés multiimpedidos (que pade-

cen compromiso visual y otras patologías anexas), a quienes brindan atención temprana.

Lo que queremos destacar a través de este proyecto de resolución, son los esfuerzos que la escuela realiza para lograr la inclusión social y educativa de niños y adolescentes con capacidades diferentes, desactivando prejuicios y estereotipos culturales que tienden a estrechar los márgenes de acción de las personas no videntes. Los alumnos están integrados en otras escuelas de la ciudad, pero asisten a contraturno a la Escuela Provincial N° 515 a aprender técnicas específicas. En tal sentido, la institución ha ido incorporando distintas actividades deportivas, artísticas y de autonomía para trabajar no sólo en lo pedagógico, sino también en el fortalecimiento de los aspectos relacionales.

En particular, a partir del año 2000, ha comenzado a desarrollar, como parte del proyecto educativo institucional, el Proyecto “Estrategias de Integración en Educación Física”. El mismo consistió inicialmente en el trabajo conjunto del profesor de educación física de la Escuela N° 515 con los profesores de esa materia de las demás escuelas donde estaban integrados los alumnos ciegos o con baja visión, a fin de propiciar la participación de estos últimos en las clases y evitar su aislamiento del resto del grupo. No obstante, este primer esfuerzo fue creciendo, a partir de las relaciones que esta escuela fue tejiendo con otras instituciones locales. Así, en 2004, se incorporó la práctica de atletismo, realizada en el Estadio Municipal de Comodoro Rivadavia.

Esto nos lleva al segundo aspecto que motiva el reconocimiento que impulsamos para la Escuela Provincial N° 515: la manera en que esta institución ha buscado articulaciones con organizaciones de la sociedad civil local para equiparse con tecnología innovadora a fin de desarrollar su tarea educativa en las mejores condiciones posibles. En esta línea, en marzo de este año, la escuela recibió la donación de un tablero sonoro de básquetbol, que permite que personas no videntes o con disminución de la visión practiquen ese deporte. El mismo fue inventado por el ex basquetbolista Ricardo Molinari, de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires y está provisto de seis sonidos distintos que comunican o ubican a los participantes en el juego. Si bien este sistema ya ha sido probado con éxito por jugadores no videntes, es la primera vez que una institución lo incorpora a su equipamiento. Se trata, pues, de una innovación a nivel mundial.

La donación fue realizada por el Club Gimnasia y Esgrima de Comodoro Rivadavia, con la colaboración de la petrolera Pan American Energy, y coordinada por la Supervisión de Escuelas de la ciudad. La misma incluyó, además del tablero, 5 balones adecuados artesanalmente para el uso de personas ciegas o con disminución visual. Son ba-

lones sonoros (lo cual posibilita a una persona ciega ubicar su recorrido) y de color amarillo y verde (tonos más distinguibles para las personas con disminución visual).

Pero no es ésta la única iniciativa de este tipo en la que ha participado la Escuela Provincial N° 515. Este mismo mes de mayo ha adquirido, a partir del trabajo conjunto con el Club de Ciclismo Infantil de la ciudad petrolera y del apoyo del gobierno provincial, diecisiete bicicletas tándem, adaptadas con doble comando, que permitirán a sus alumnos entrenarse en la práctica de este deporte, a través del esfuerzo coordinado con ciclistas videntes. Nuevamente, se trata de equipamiento novedoso, en este caso diseñado por Oscar Núñez, presidente del citado club y ciclista de profesión. Las bicicletas fueron fabricadas en San Juan y adquiridas mediante un subsidio otorgado por la provincia del Chubut. Asimismo, a través de un subsidio municipal, la escuela compró cascos de seguridad y elementos de repuesto, tales como pedales, cámaras, parches, etcétera. A partir de estas adquisiciones, que ya están en poder de la institución, ha comenzado a desarrollarse un proyecto de práctica de este deporte. Los alumnos ya cuentan con un horario y un profesor exclusivo en el Velódromo Municipal para comenzar esta práctica.

A partir de lo expuesto, consideramos que vale la pena destacar, desde esta Honorable Cámara, la capacidad de iniciativa, creatividad e innovación de esta institución, así como también su apertura a tejer lazos valiosos con otras organizaciones locales –gubernamentales y no gubernamentales–, tendientes a mejorar la importante tarea educativa que realizan en favor de sus alumnos con capacidades diferentes. Es por ello que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Eva García de Moreno. – Isabel A. Artola. – Eduardo de Bernardi. – Guillermo de la Barrera. – María G. de la Rosa. – Susana Genem. – Nancy González. – Graciela B. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Roddy E. Ingram. – Oscar Massei. – Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor que realiza la Escuela Provincial N° 515 para alumnos ciegos y de baja visión, de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, la cual ha logrado incorporar, mediante la articulación de esfuerzos con organizaciones de la

sociedad civil local, equipamiento novedoso tendiente a la integración de sus alumnos a través del deporte.

*Eva García de Moreno. – Isabel A. Artola.
– Eduardo de Bernardi. – Guillermo de*

*la Barrera. – María G. de la Rosa. –
Susana Genem. – Nancy González. –
Graciela B. Gutiérrez. – Griselda N.
Herrera. – Roddy E. Ingram. – Oscar
Massei. – – Juan A. Salim.*